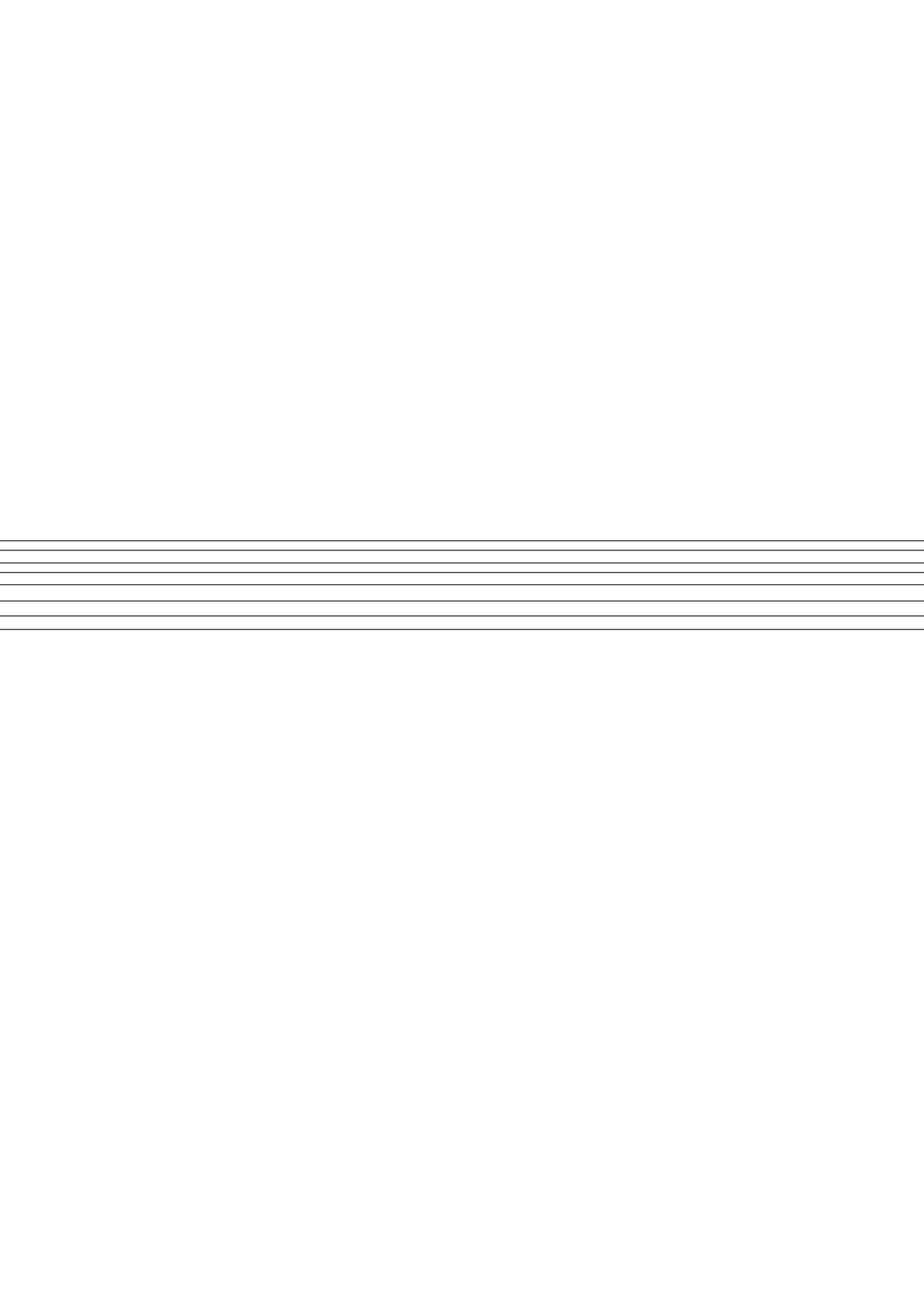


Responsabilidad social universitaria



Responsabilidad social universitaria

Coordinadores

Marta de la Cuesta González

Cristina de la Cruz Ayuso

José Miguel Rodríguez Fernández

netbiblo

www.netbiblo.com

Editora: Isabel Roser Hernández

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

QR code es una marca registrada por Denso Wave, inc.

DERECHOS RESERVADOS 2010, respecto a la primera edición en español, por
© Netbiblo, S. L.

netbiblo

www.netbiblo.com

NETBIBLO, S. L.

C/. Rafael Alberti, 6 bajo izq.

Sta. Cristina 15172 Oleiros (La Coruña) – Spain

Tlf: +34 981 91 55 00 • Fax: +34 981 91 55 11

www.netbiblo.com

editorial@netbiblo.com

Miembro del Foro Europeo de Editores

ISBN: 978-84-9745-423-0

Depósito Legal: C-1970-2010

Directora Editorial: Cristina Seco López

Editora: María Martínez

Imagen cubierta: © NJ

Producción Editorial: Gesbiblo, S. L.

Impreso en España – Printed in Spain

Marta de la Cuesta González

Doctora en Ciencias Económicas por la UNED y profesora titular de Economía Aplicada de la UNED, ha sido Vicerrectora de Planificación y Asuntos Económicos de dicha universidad desde diciembre de 2005 hasta julio de 2009. Coordinadora del Máster Oficial en Sostenibilidad y RSC de la UNED-Jaume I, en la actualidad preside la Comisión de Responsabilidad Social de la UNED y la Cátedra Telefónica UNED de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad. Dirige e imparte docencia en la UNED y en otras universidades en programas de doctorado y posgrado sobre responsabilidad social corporativa, finanzas sostenibles, inversión socialmente responsable, microfinanzas, desarrollo y cooperación internacional y gestión de entidades no lucrativas. Ha publicado numerosos artículos, capítulos y trabajos sobre estos temas. Es consejera experta del Consejo Estatal de RSE dependiente del Ministerio de Trabajo y ha sido Vicepresidenta de Economistas sin Fronteras y promotora y Vicepresidenta del Observatorio de la RSC.

Cristina de la Cruz Ayuso

Doctora en Filosofía, en la actualidad es profesora de Ética en la Universidad de Deusto. Directora del programa de Doctorado en Estudios Internacionales e Interculturales de la Universidad de Deusto. Es miembro de la Comisión del Centro de Ética Aplicada, coordina y forma parte de su equipo de investigación. Además es profesora visitante en diversas universidades de Europa y América Latina, asesora a distintas iniciativas sociales en cuestiones relacionadas con la ética organizacional y participa en diversos comités de ética.

José Miguel Rodríguez Fernández

Es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, con premio extraordinario. Ha impartido docencia en la Universidad del País Vasco. Actualmente, es profesor titular y Director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de Valladolid, de cuya Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha sido Vicedecano y Decano. A lo largo de su trayectoria académica, sus diversas publicaciones españolas e internacionales han desarrollado tres líneas principales de investigación: la economía y regulación de las entidades financieras; el análisis de las decisiones de financiación e inversión; y, últimamente, el gobierno de la empresa y la responsabilidad social corporativa, campo de trabajo dentro del cual ha escrito acerca de los fundamentos del modelo *stakeholder* en el marco del análisis económico, el gobierno pluralista y participativo de las organizaciones, los distintos enfoques de la responsabilidad social y las posibles vías para desarrollar otras formas de evaluar los resultados alcanzados por empresas e instituciones.

Carlos Almiro de Magalhaes Melo

Licenciado en Administración por la Universidade Federal da Bahia (Brasil), especialista en “Gestión de Energía” y “Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental” tiene el Máster en Administración y Gerencia Pública y doctorando en Cambio Global y Desarrollo Sostenible (Diploma de Estudios Avanzados, 2009) por la Universidad de Alcalá. Es investigador asociado y profesor con *venia docendi* de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Alcalá donde, además de desempeñar labores investigadoras, es el coordinador académico del Máster en Responsabilidad Social Empresarial, que imparte la cátedra de forma conjunta con la Fundación CIFF de la propia universidad.

Margarita Barañano Cid

Es Doctora en Sociología con Premio Extraordinario por la Universidad Complutense de Madrid y Profesora Titular del Departamento de Sociología III (Estructura Social) de dicha universidad. Ha publicado numerosos artículos, capítulos y trabajos sobre responsabilidad social. La profesora Barañano ha sido miembro del Consejo Asesor del Centro de Investigaciones Sociológicas y Presidenta Ejecutiva del Congreso Interdisciplinar e Internacional *Women's World 2008*. En la actualidad es Presidenta de la Comisión Organizadora de la prueba para el acceso a los estudios oficiales universitarios de grado de la Comunidad de Madrid, Secretaria Ejecutiva de RUNAE y Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid.

Jesús Félez Mindán

Ingeniero Industrial y Doctor en Ingeniería Industrial por la Universidad de Zaragoza, es catedrático del Departamento de Ingeniería Mecánica desde 1997. En 1985 se incorporó al Departamento de Ingeniería Mecánica del Instituto Tecnológico de Aragón y en 1990 pasó a formar parte del Grupo de Ingeniería Gráfica del Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación de la ETSI Industriales de la UPM. Sus líneas de investigación se han centrado en el campo de la simulación, la informática gráfica y la realidad virtual, fundamentalmente aplicadas al diseño de simuladores. Actualmente dirige el Centro de Investigación en Tecnologías Ferroviarias (CITEF) y ha ocupado además varios puestos de gestión universitaria: Subdirector Jefe de Estudios desde 2000 hasta 2005 y Director de la Escuela desde noviembre de 2005 hasta la actualidad.

María Ángeles Fernández Izquierdo

Licenciada en Economía y Doctora en Economía Financiera y Contabilidad por la Universidad de Valencia. Trabajó como economista en la Bolsa de Valencia y fue profesora en la Universidad de Valencia. Desde 1992 es profesora de Finanzas en la Universitat Jaume I de Castellón y, desde 2002, Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad. Su investigación ha estado siempre centrada en los mercados bursátiles y de derivados. Actualmente, analiza la integración y evaluación de la inversión y gestión de carteras socialmente responsables. Ha publicado numerosos artículos, capítulos y trabajos sobre estos temas. Es profesora permanente de diversos másteres y cursos de especialización relacionados con sus temas de investigación, destacando la codirección del Máster Oficial interuniversitario UJI-UNED en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa.

Tomás García Perdiguero

Profesor titular de universidad en el Departamento de Dirección de Empresas de la Universidad de Valencia. Miembro del grupo de investigación sobre la Responsabilidad Social de las Empresas de la Universidad de Valencia, ha formado parte del Consejo de Asesores del Gobierno de España para el desarrollo de las políticas públicas de responsabilidad social empresarial y ha participado en el Foro de Expertos sobre la Responsabilidad Social Empresarial en el capítulo de investigadores de las universidades públicas. Es miembro del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE) y de su Comisión Permanente.

Joaquín Garralda Ruíz de Velasco

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, MBA por el IE Business School e ITP por la London Business School. Decano de Ordenación Académica del IE Business School, secretario de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact), es miembro del Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial y pertenece al Consejo Editorial de varias publicaciones. Ha compaginado su carrera docente con su actividad como consultor y miembro de varios consejos de administración. Además es autor del libro sobre responsabilidad social corporativa *Hacia la empresa razonable* (2008).

Juan Carlos González Hernández

Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Alcalá y responsable del Área de Ciencia Política, Gobierno y Administración, desde mayo de 2005 dirige la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Alcalá. En el campo de la responsabilidad social corporativa, que compatibiliza con sus funciones docentes e investigadoras ordinarias, ha participado como ponente en distintos foros, jornadas y talleres, así como en seminarios de posgrado desarrollados tanto en la Universidad de Alcalá, la Escuela de Organización Industrial y el Centro Internacional de Formación Financiera. Desde 2007 dirige el Máster en Responsabilidad Social Empresarial, diseñado por la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa, que se imparte en colaboración con el Centro Internacional de Formación Financiera como título propio de posgrado de la Universidad de Alcalá.

Juan Hernández Armenteros

Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Málaga ha sido profesor titular de Economía Aplicada de la misma universidad, de la que ha sido Vicerrector de Asuntos Económicos desde diciembre del año 1987 a septiembre de 1993. Desde octubre de 1993, es profesor titular de Economía Aplicada de la Universidad de Jaén, en la que ha ocupado el cargo de Gerente desde la referida fecha hasta abril del año 2007 y ha sido miembro del grupo de trabajo que elaboró para el Consejo de Universidades el *Informe sobre financiación de la Universidad* (año 1995). En los años 1981 a 1990, fue secretario de la *Revista de Estudios Regionales*, publicada por las universidades de Andalucía, siendo, en la actualidad, miembro del Consejo de Redacción de la RER. Dirigió el Informe de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): *La universidad española en cifras. Información académica, productiva y financiera de las universidades públicas españolas: La Universidad Española en cifras*.

En diciembre del año 2004, fue nombrado por la Ministra de Educación y Ciencia, a propuesta de la CRUE, miembro de la Comisión de Financiación del Consejo de Coordinación Universitaria que elaboró el documento de financiación del Sistema Universitario Español, presentado al referido Consejo el día 24 de abril del año 2007. Actualmente es profesor titular del Departamento de Economía de la Universidad de Jaén y asesor técnico de la Comisión Mixta de Financiación del Sistema Universitario Español.

Manuel Larrán Jorge

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Cádiz (1994), ha sido Vicerrector de Planificación y Recursos y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta universidad. Posee en su haber más de setenta publicaciones nacionales e internacionales en revistas de reconocido prestigio y siete libros. Es miembro del Consejo Directivo de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad, de la Comisión de Nuevas Tecnologías y Contabilidad de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas y Presidente de la Comisión de Valoración de Empresas de dicha asociación. Es investigador responsable de diferentes proyectos de investigación de organismos públicos y privados, relacionados con la valoración de empresas cotizadas, la eficiencia de pymes, la responsabilidad social en universidades y la responsabilidad social en pymes. Entre otros, recibió en 2003 el premio al mejor trabajo de investigación publicado por *SA Journal of Accounting Research*, trabajo que versa sobre la relevancia valorativa de los flujos de tesorería y el beneficio en el mercado de capitales en el Reino Unido.

Elvira S. Llopis

Doctora *cum laude* en Filosofía y Letras y Ciencias de la Educación (UAM), Máster en Fundamentos Psicológicos de la Educación (UAM) y Máster en Relaciones Laborales (UCM), también posee el título de Técnica Superior en Prevención de Riesgos Laborales (UCLM). Profesora de Enseñanza Secundaria desde 1987, actualmente es Vicepresidenta de la Fundación 1º de Mayo, Centro de Estudios de la CS de CCOO.

Antonio M. López Hernández

Catedrático de universidad en el área de Economía Financiera y Contabilidad, su investigación se centra en los ámbitos de la financiación, gestión, sistemas de información y control de entidades públicas, en los que ha dirigido diversas tesis doctorales. Investigador responsable de diferentes proyectos y contratos de investigación financiados por el MEC y por la Junta de Andalucía. Codirector del Proyecto para la elaboración la *Memoria de Responsabilidad Social de las Universidades Públicas Andaluzas*, promovido por el Foro de Consejos Sociales de las Universidades de Andalucía. Autor de varias monografías y numerosos artículos en revistas científicas nacionales e internacionales de reconocido prestigio (*Journal Citation Reports del Social Sciences Citation Index*). En la actualidad es miembro de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público de AECA, miembro de la Comisión de Sector Público del ICJCE, Vicepresidente de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC) y Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada.

Julio Lumbreras Martín

Doctor Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid y profesor titular de Ingeniería del Medioambiente en la misma universidad, es adjunto al Director de la Escuela de Ingenieros Industriales para Responsabilidad Social. Representa a España en el grupo de trabajo del Convenio de Ginebra sobre modelización y evaluación integral de la calidad del aire y en la revisión de la directiva europea sobre techos nacionales de emisión. Codirige el panel de expertos en proyecciones de emisión de contaminantes atmosféricos del Convenio de Contaminación Transfronteriza. Además, es coautor de numerosos libros y artículos en revistas nacionales e internacionales y ha participado en más de una treintena de congresos o talleres de ámbito nacional e internacional y en más de cuarenta proyectos de investigación.

Mario Martos Ghersevich

Contador Público por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Máster en Finanzas (2002) y Máster en Administración y Gerencia Pública (2006) por la Universidad de Alcalá. Actualmente es Doctorando por la Universidad de Alcalá desarrollando su tesis doctoral en el ámbito de la responsabilidad social de las organizaciones de educación superior. Mario es investigador principal y profesor con *venia docendi* de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Alcalá y Subdirector del Máster en Responsabilidad Social Empresarial que imparte la cátedra de forma conjunta con la Fundación CIFF de la propia universidad.

Carlos Mataix Aldeanueva

Doctor Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid y profesor titular del Departamento de Ingeniería de Organización, Administración de Empresas y Estadística de dicha universidad, tiene una larga trayectoria en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. Ha sido vicepresidente de Ingeniería sin Fronteras-Asociación para el Desarrollo y ex Vicepresidente de la Coordinadora de ONGD de España. También ha sido coordinador de la Unidad de Programación Operativa y Calidad de la Ayuda de la AECID y actualmente es miembro del Consejo Estatal de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores.

María Jesús Muñoz Torres

Doctora Ingeniero Agrónomo, especialidad Economía (1994), por la Universidad Politécnica de Valencia, desde 1992 es profesora en el área de Finanzas y desde 1994 Titular de Universidad del Departamento de Finanzas y Contabilidad de la Universitat Jaume I de Castellón. Vicedecana de los Grados en Economía, Finanzas y Contabilidad y Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universitat Jaume I, es además profesora permanente de diversos másteres y cursos de especialización, destacando la codirección del Máster Oficial interuniversitario UJI-UNED en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa. Coordinadora del grupo de investigación SoGreS, su investigación está centrada en finanzas sostenibles, integración y valoración de la responsabilidad social corporativa en las estrategias empresariales, subsidios de capital y eficiencia en términos de sostenibilidad de las empresas. Ha publicado numerosos artículos, capítulos y trabajos sobre estos temas.

Jorge Pallás Ruiz

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, es funcionario de carrera de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid y está destinado actualmente en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid como Administrador de Centro. Desde octubre de 2009 colabora con el proyecto de responsabilidad social de la ETSII, formando parte del Equipo Técnico de Sostenibilidad y Responsabilidad Social.

José Antonio Pérez García

Economista por la Universidad de Valencia y funcionario de carrera del Grupo A, Técnico Superior Administración General, de la Universidad Politécnica de Valencia. Ha sido Director General de Presupuestos en la Consellería de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana. Gerente de la Universidad Politécnica de Valencia desde 1996 hasta la actualidad y miembro en

calidad de experto en la Comisión de Mixta de Financiación del Sistema Universitario Español, es además Codirector y profesor de Módulo Economía, Financiación y Gestión Presupuestaria del Máster de Gestión y Política Universitaria, impartido en la Universidad Politécnica de Cataluña, y ha impartido cursos y seminarios en las universidades Politécnica de Cataluña, Salamanca, Carlos III, Santiago de Compostela, La Rioja, Granada, Cádiz y Pablo de Olavide de Sevilla.

Ana Porras del Río

Ingeniera de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid y funcionaria de la UNED desde 1991, trabaja actualmente en su Oficina de Planificación y Calidad y es la representante de personal funcionario de administración y servicios en el Claustro, el Consejo de Gobierno y el Consejo Social. Ana también es secretaria de la Sección de Medio Ambiente del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid y miembro del Consejo de Greenpeace, España.

Juana María Rivera Lirio

Doctora por la Universitat Jaume I (2007), dentro del programa de doctorado en Gestión Empresarial y Premio Extraordinario de Doctorado de Ciencias Económicas y Empresariales del curso 2007/2008, ha sido becaria FPI (2003-2007) de la Generalitat Valenciana. Actualmente es profesora ayudante doctor en el Departamento de Finanzas y Contabilidad de la Universitat Jaume I de Castellón. Cuenta con experiencia profesional en el campo de la auditoría de cuentas. Su investigación está centrada en la integración de la responsabilidad social corporativa en las estrategias empresariales, en la gestión y evaluación de políticas y fondos públicos con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social, y en la financiación de la pequeña y mediana empresa. Ha publicado numerosos artículos, capítulos y trabajos sobre estos temas. Es, además, profesora del Máster Oficial interuniversitario UJI-UNED en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa.

Màrius Rubiralta i Alcañiz

Doctor en Ciencias Químicas, ha sido Secretario de Estado de Universidades en el Ministerio de Ciencia e Innovación, Rector de la Universidad de Barcelona y Director del Parque Científico de Barcelona. Actualmente es Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación, miembro de la *Magna Charta Universitatum* y académico numerario de la Real Academia de Farmacia de Catalunya. Además es autor de varios libros y publicaciones científicas.

Irene Saavedra Robledo

Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense, es profesora titular de Organización de Empresas de la UNED. En la actualidad imparte el curso de doctorado Ética y Empresa en la UNED, dentro del programa del Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Es coordinadora del Curso Experto Universitario en Dirección de Recursos Humanos en la empresa y Directora del Máster en Dirección de Recursos Humanos en la empresa, ambos de la UNED. Dirige también el Curso Experto Universitario en RSC como título propio de la UNED y coordina, junto con otras profesoras, el Máster Oficial interuniversitario UJI-UNED en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa. Sus líneas de investigación son: ética y empresa, dirección de Recursos Humanos y creación y gestión de organizaciones sostenibles.

David Sánchez Paunero

Posgrado en Marketing y Publicidad Digital por el IE Business School y en Planificación de Marketing y Comunicación Institucional desde las Administraciones públicas por la Universidad de Valencia, además de DEA en Comunicación de Masas por la Universidad Pontificia de Salamanca. Ha desarrollado su actividad en la Agencia EFE, donde se encargó de información política, financiera y los tribunales económicos; Antena3 Televisión, donde estuvo en las secciones de sociedad y nacional, y ha colaborado en otros medios de comunicación como *El Norte de Castilla*, *El Mundo* y *Alerta*. Actualmente es Director de Comunicación de la UNED, miembro de su Comisión de Responsabilidad Social y profesor del Máster en Comunicación Corporativa de la Universidad Pontificia de Salamanca. Además fue editor de la página web de la Presidencia Española de la Unión Europea en 2002 y portavoz del Comisionado del Gobierno para el Prestige.

Rosario Vega García

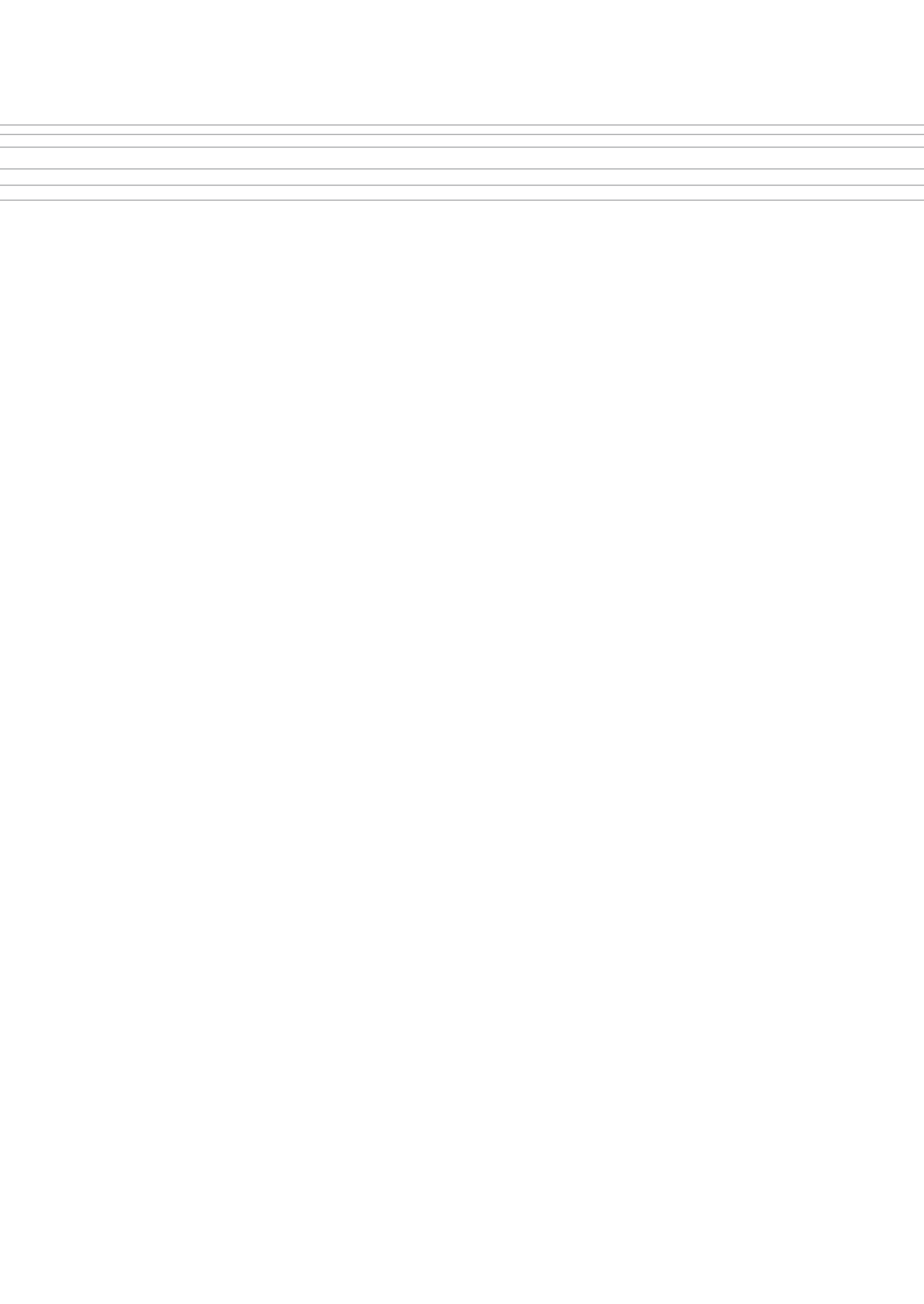
En la actualidad es vocal del Consejo Escolar del Estado del Ministerio de Educación, vocal del Consejo Social de la UNED y colabora en proyectos de política educativa y vinculación universidad-empresa en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Fue responsable del área pedagógica del Centro de Estudios Financieros (CEF) y de la Universidad de Educación a Distancia de Madrid (UDIMA). Ha sido Jefa del Departamento de Vinculación y Desarrollo de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha realizado actividades de docencia en el nivel de grado y posgrado en universidades públicas y privadas y ha publicado artículos y capítulos de libros en las temáticas de historia de la educación, análisis político y social de la educación superior, y las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación.

Susana Yáñez Gutiérrez

Ingeniera Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid, es Técnico de Responsabilidad Social perteneciente al Equipo de Responsabilidad Social de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid (ETSII-UPM).

Luis Elías Zelaya Blanco

Es licenciado en economía por la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), Máster en Administración y Gerencia Pública y doctorando en Economía Aplicada por la Universidad de Alcalá. Luis es investigador asociado de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Alcalá donde, además de realizar labores de investigación, es jefe de estudios del Máster en Responsabilidad Social Empresarial, que imparte la cátedra de forma conjunta con la Fundación CIFI de la propia universidad.



Hace diez años se empezaba a hablar en España de la responsabilidad social corporativa o empresarial y era difícil encontrar un libro de referencia sobre la materia en español. En aquel entonces, la RSC se planteaba casi como un contrapeso al objetivo de beneficio de las empresas y, por ello, difícilmente aplicable a administraciones e instituciones públicas donde la ausencia de afán de lucro y la idea de servicio público parecían hacer innecesario cualquier compromiso social añadido. Hoy, sin embargo, la responsabilidad social universitaria ha ganado carta de naturaleza y el libro coordinado por los profesores De la Cuesta González, Cruz Ayuso y Rodríguez Fernández, va a marcar un hito al convertirse en la primera obra que aborda de manera integral la responsabilidad social universitaria, analizando su concepto, valoración y alcance, las diferentes experiencias y modelos en el ámbito nacional e internacional y sus actuaciones específicas e instrumentos operativos.

La RSU implica la integración voluntaria, por parte de las universidades, de su compromiso de buen gobierno, social y medioambiental en las tres misiones de enseñanza, investigación y transferencia de resultados a la sociedad, y ese compromiso, si quiere ser verdadera responsabilidad social, ha de gestionarse con el mismo afán de calidad y excelencia que se aplica a sus funciones básicas.

Precisamente, en un momento de debate y controversia en España sobre el papel de la universidad en el cambio del modelo productivo, debate alimentado por la necesaria aportación universitaria al desarrollo económico y social en un momento de crisis económica generalizada, la RSU debe colaborar en encontrar el justo equilibrio entre la denostada endogamia universitaria y el mercantilismo a ultranza de quienes ven en la Academia una institución sólo regida por las leyes del mercado. Sólo desde el buen gobierno y el compromiso social y medioambiental, la autonomía universitaria y la libertad de cátedra podrán seguir siendo instrumentos de una sociedad más justa y más libre, cuyo centro debe de ser el desarrollo social y cultural del hombre como sujeto de derechos humanos y sociales.

Aparece así una idea de universidad como conjunto de principios y valores éticos, sociales y medioambientales, que asume el reto de impartirlos y defenderlos entre todos sus grupos de interés, poniendo en práctica políticas de búsqueda de la calidad y de la excelencia, gestión eficiente y participativa, mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y no discriminación injusta, atención a las personas con discapacidades y necesidades educativas especiales, equidad de género, transparencia y rendición de cuentas que permita la evaluación de resultados, la conciliación de la vida laboral y familiar, el respeto al medioambiente y un largo etcétera en la misma línea.

Y la adecuada gestión de la RSU requerirá que estos compromisos se traduzcan en los pertinentes instrumentos formales de responsabilidad social, entre otros: memoria anual de RSU, códigos éticos de conducta, formación transversal en responsabilidad social universitaria, definición de objetivos de responsabilidad social en planes estratégicos, planes de cooperación y desarrollo, adhesión a iniciativas colectivas de compromiso y defensa de la responsabilidad social.

De esta manera, la responsabilidad social universitaria contribuirá a aumentar la legitimación de las universidades y a mejorar su financiación, al demostrar que no puede existir inversión más rentable que la que se realiza en educación, en cuanto que no sólo mejora el desarrollo económico sino además la situación del ser humano en su entorno social, cultural y medioambiental.

Sólo me resta añadir el importante papel que los consejos sociales han de asumir en la implantación de la responsabilidad social universitaria. Son los representantes de la sociedad en la universidad y, por tanto, mandatarios de sus demandas y, entre ellas, no nos cabe duda de que está, utilizando los términos del documento *Estrategia universidad 2015* del Ministerio de Educación, “el compromiso de las universidades con la RSU y el desarrollo sostenible, su aplicación transversal en todas las misiones y capacidades de la universidad, en el conjunto de la comunidad que la conforma y en su relación con su entorno”.

El Consejo Social de la Universidade da Coruña, en cuyo Plan Operativo Anual figura el apoyo al posicionamiento en responsabilidad social de la UDC, está especialmente satisfecho de colaborar con la editorial Netbiblo en la publicación de este primer libro de responsabilidad social universitaria, al que esperamos poder añadir en breve otros, en la idea de conformar un cuerpo de doctrina al servicio de la mejora de nuestra universidad ante este importante reto.

Antonio Abril Abadín

Secretario General y del Consejo de INDITEX, S.A.
Presidente del Consejo Social de la UDC

Introducción	xxi
--------------------	-----

Parte 1

¿Qué papel se le demanda a la universidad en la sociedad actual?

1. Responsabilidad social universitaria: Del discurso simbólico a los desafíos reales	
1.1. Introducción.....	3
1.2. Modelos de universidad y responsabilidad social universitaria.....	6
1.3. Algunas ideas para un modelo de responsabilidad social universitaria global	13
1.3.1. Estructura institucional abierta a múltiples voces.....	18
1.3.2. Sistemas de gestión y cultura de la organización.....	19
1.3.3. Evaluación de resultados y transparencia de la información.....	20
1.4. Consideraciones finales	21
Bibliografía.....	22
2. La responsabilidad de la universidad en la sociedad que la acoge: ¿Complementariedad o antagonismo?	
2.1. La difícil tarea de pensar la universidad	25
2.2. Los contornos de la responsabilidad de la universidad.....	29
2.2.1. ¿Debe la universidad adaptarse a la sociedad o la sociedad a la universidad?	30
2.3. Algunos factores que obligan a redefinir la responsabilidad de la universidad	32

2.4. Valoración sobre las distintas respuestas de la universidad a la sociedad que la acoge.....	37
2.4.1. La universidad, ¿al servicio del conocimiento o de su utilidad?.....	37
2.4.2. La innovación de la universidad, ¿al servicio de qué?	39
2.5. A modo de conclusiones: Las escalas de la responsabilidad y el distinto lugar social de la universidad.....	41
Bibliografía	44
3. La universidad, los principios y valores del modelo social europeo y la responsabilidad social de las empresas	
3.1. Introducción.....	47
3.2. Educación, desarrollo sostenible y responsabilidad	49
3.3. La política española de educación y el desarrollo sostenible	53
Bibliografía.....	58

Parte 2
 En qué consiste la
 responsabilidad social de la universidad

4. Crisis económica y financiación universitaria: Transparencia y buen gobierno en las universidades públicas españolas	
4.1. Introducción.....	61
4.2. ¿Qué hacen las universidades públicas españolas para mitigar los efectos de la crisis económica?	64
4.3. Obligaciones y complicidades de los consejos sociales para impulsar una política universitaria que resulte eficaz para superar la crisis económica.....	81
4.4. Acerca de la necesidad de abordar la reforma de la gobernanza universitaria	84
Bibliografía.....	87
5. Gestión sostenible y socialmente responsable de las universidades	
5.1. Introducción.....	89
5.2. La enseñanza en RSC como instrumento para la competitividad y el desarrollo sostenible en la Unión Europea	91
5.3. Las universidades ante la RSC y el desarrollo sostenible.....	94
5.4. Implantación de una estrategia integral de RSC en la universidad pública.....	95
5.4.1. Sensibilización	95
5.4.2. Elaboración conceptual.....	96
5.4.3. Integración y consolidación de la responsabilidad social en la universidad.....	96
5.5. Conclusiones	97
Bibliografía.....	97

6.	Una propuesta de memoria de sostenibilidad universitaria como vía de diálogo con los diferentes grupos de interés	
6.1.	Introducción.....	99
6.2.	Metodología para la elaboración de la memoria.....	101
6.3.	El análisis de expectativas de los diferentes grupos de interés de las universidades públicas andaluzas.....	103
6.4.	Estructura de la memoria de responsabilidad social universitaria.....	105
6.4.1.	Declaración del máximo responsable.....	106
6.4.2.	Perfil organizativo.....	107
6.4.3.	Recursos.....	108
6.4.4.	Compromiso con el alumnado.....	111
6.4.5.	Compromiso con el personal.....	113
6.4.6.	Compromiso social.....	115
6.4.7.	Compromiso ambiental.....	117
6.4.8.	Compromiso con el sector empresarial y las instituciones.....	119
6.4.9.	Compromiso con la mejora continua.....	121
6.5.	Conclusiones.....	122
	Bibliografía.....	122

Parte 3

Universidad y creación de valor para la sociedad: Diferentes visiones

7.	Responsabilidad social universitaria	
7.1.	Perspectiva internacional y europea.....	127
7.2.	La perspectiva de la Estrategia Universidad 2015 sobre la responsabilidad social universitaria.....	130
7.3.	Aplicación transversal de la responsabilidad social universitaria y contribución de la universidad a la responsabilidad social de las empresas y otras instituciones.....	134
	Bibliografía.....	139
8.	Vinculación universidad-empresa en la sociedad del conocimiento	
8.1.	Nuevos paradigmas de desarrollo social: Producción y transferencia del conocimiento.....	141
8.2.	Evolución del capital humano.....	142
8.3.	Vinculación universidad-empresa.....	144
8.4.	Modelos de universidad y tipos de empresas en España.....	147
8.4.1.	El espíritu emprendedor en la universidad española.....	147
8.4.2.	Las empresas y su capacidad de vinculación con la universidad.....	149
8.5.	Conclusiones.....	150
	Bibliografía.....	151

9. Universidad y creación de valor para la sociedad. ¿Qué queremos de la universidad?	
9.1. Concepto de responsabilidad social corporativa o empresarial.....	155
9.2. Responsabilidad social corporativa y educación superior: El papel de la universidad en la sociedad.....	158
9.3. Conclusiones	172

Parte 4

Experiencias en responsabilidad social universitaria

10. Análisis de contenido de los planes estratégicos de las universidades públicas andaluzas bajo la perspectiva de la responsabilidad social	
10.1. Introducción	175
10.2. Objetivo, alcance y metodología del estudio.....	177
10.2.1. Objetivo	177
10.2.2. Alcance.....	177
10.2.3. Metodología	179
10.3. Análisis de resultados.....	180
10.4. Conclusiones.....	184
Bibliografía.....	185
11. Responsabilidad social en la universidad: Experiencias y modelos	
11.1. Introducción	189
11.1.1. Función social de la universidad. Visión, misiones, objetivos	189
11.1.2. Modelos de servicio y modelos de negocio	191
11.1.3. Iniciativas y casos relevantes en el ámbito nacional.....	193
11.1.4. Declaraciones de principios en el ámbito internacional.....	195
11.1.5. Casos de referencia en el ámbito internacional.....	200
11.2. Las experiencias y los modelos.....	203
11.3. La RSU en España: Primer balance de experiencias.....	228
Bibliografía.....	230
12. Compromiso social de la UNED	
12.1. Introducción	233
12.2. Cómo entiende la UNED la responsabilidad social universitaria	236
12.3. Principios básicos del código de conducta de la UNED.....	239
12.4. Rendición de cuentas: Primer informe de responsabilidad social de la UNED	241
12.5. Enseñanza de la responsabilidad social corporativa en la UNED.....	263
12.6. Pasos a dar en el futuro	270

13. La responsabilidad social de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid: Una apuesta por la integración de la responsabilidad social en el sistema de gestión	
13.1. Introducción	273
13.2. Los comienzos de la responsabilidad social en la ETSII-UPM.....	273
13.3. Visión de la ETSII-UPM sobre la responsabilidad social universitaria y objetivos del proyecto	275
13.4. Metodología empleada.....	276
13.4.1. Fase 1. Preparación	277
13.4.2. Fase 2. Identificación de los grupos de interés	279
13.4.3. Fase 3. Definición.....	283
13.4.4. Fase 4. Supervisión	288
13.4.5. Fase 5. Memoria	289
13.5. Acciones puestas en marcha por el equipo de responsabilidad social de la ETSII-UPM	289
13.6. Líneas de trabajo futuras.....	292
13.7. Conclusiones.....	293
14. El papel de las escuelas de negocio	
14.1. Introducción	295
14.2. La experiencia de las escuelas de negocio	297
14.3. Conclusiones.....	301

Introducción

A lo largo de su historia, la universidad ha desempeñado una importante función como cauce de creación y transmisión de conocimiento, a la vez que eslabón entre la sociedad y las organizaciones económicas, las Administraciones públicas o las instituciones sociales.

Dentro del modelo socioeconómico que se ha ido perfilando en el cambio de siglo, el conocimiento ha pasado a ser el pilar fundamental para la creación de riqueza, el desarrollo sostenible, el fomento de la igualdad de oportunidades y la introducción de nuevas estructuras de participación ciudadana en la adopción de decisiones. El Consejo Europeo celebrado en Lisboa en el año 2000 se propuso como objetivo básico convertir a la Unión Europea en “la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”. Y, habida cuenta de que en la sociedad del conocimiento las relaciones entre los principales actores implicados han cambiado radicalmente, la universidad ha de analizar el nuevo entorno y afrontar con audacia los retos de futuro, desde una perspectiva de profundo compromiso con la función última que le es inherente: poner el conocimiento al servicio del ser humano, de su progreso ético, realización personal, desarrollo profesional y vinculación solidaria con los intereses generales.

Por esas casualidades de la historia, el avance de la sociedad del conocimiento va a tener lugar en paralelo con una necesaria reflexión acerca de los modelos económicos, los sistemas institucionales, los valores culturales y los comportamientos personales que han sido los grandes protagonistas de las últimas décadas. La historia de la humanidad no sólo no ha llegado a su fin, sino que está de parto y se tiene la fundada esperanza de que alumbre nuevos caminos de libertad y justicia. No en balde, los acontecimientos más recientes llevan a preguntarnos si estamos ante una época de cambios o, más bien, ante un cambio de época, donde el sueño del éxito personal y la hegemonía del “Yo, S.A.” han de dejar paso a una mejor formación universitaria integral y un compromiso social en el ejercicio profesional.

Esto último parece que ha de concretarse en una triple perspectiva. Por un lado, se requieren profesionales universitarios capaces de ejercer un nuevo liderazgo de

personas, organizaciones y comunidades ciudadanas, sabiendo que la dimensión constitutiva de lo humano es ser con otros y desde los otros, para alcanzar objetivos compartidos. En segundo término, resulta imprescindible que se sitúen más allá de la razón indolente o de la razón cínica, que todo lo justifican, para descubrir la relevancia de pensar y repensar de forma autónoma y crítica. Y, finalmente, es preciso que se orienten al aprendizaje permanente, con una formación que ponga más énfasis en habilidades y competencias genéricas (aprender a aprender, mejora continua, trabajo en equipo, capacidad para adoptar decisiones, orientación a resultados, habilidades interpersonales...).

La educación superior, la investigación y la innovación no sólo son determinantes para afrontar los retos de una sociedad basada en el conocimiento, sino también para alcanzar una globalización solidaria y respetuosa de las identidades específicas, para garantizar el bienestar de los ciudadanos desde una perspectiva multidimensional —no sólo material— y para promover el desarrollo sostenible. En tal sentido, la responsabilidad social de las universidades (RSU) es un medio para contribuir a todo ello.

Como veremos a lo largo de este libro, además de cumplir estrictamente con las leyes y con las normas éticas generales, la responsabilidad social de la universidad exige integrar en el gobierno, estrategia, políticas, procedimientos y gestión de la misma las diversas preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo efectivo y transparente con las distintas partes interesadas en su devenir como organización (estudiantes, empleadores, Administraciones públicas, profesores, profesionales de su gestión, proveedores...). La responsabilidad social universitaria implica ofertar servicios educativos y transferencia de conocimientos siguiendo principios de ética, buen gobierno, respeto al medioambiente, compromiso social y promoción de valores ciudadanos, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.

¿Qué demanda la sociedad del conocimiento a la universidad?

Ahora, cuando el más reciente pasado nos obliga a repensar con intensidad que otro futuro es posible, la universidad afronta singulares desafíos para poder ser útil socialmente desde nuevas coordenadas. Una universidad centrada en contenidos, actitudes y valores. Que busque de forma equilibrada la excelencia especializada y una formación humanista de alto valor. Que forme ciudadanos profesionales, fomentando y desarrollando la formación en principios éticos y valores sociales y solidarios. En la que los parámetros de excelencia, el debate, la investigación y el juicio crítico sean aplicados al compromiso comunitario con igual rigor que se espera en otras esferas de la actividad universitaria. Que sea capaz de ver las necesidades de la sociedad en su conjunto y dar solución a sus problemas. Que contribuya al bien colectivo, la construcción social y el desarrollo humano. Que forme ciudadanos participativos y que se involucre en actividades cívicas relevantes en las comunidades en las que opera y en el ámbito internacional.

¿Qué puede hacer la universidad para ser socialmente responsable y contribuir al desarrollo sostenible?

1. Gobernar y administrar de forma socialmente efectiva y eficiente los recursos cuya administración se le confía. Se requiere un gobierno responsable de la universidad que garantice el cumplimiento de su misión, siguiendo principios de verdad, libertad, utilidad y cercanía, integridad y honradez, respeto, trato equitativo, excelencia y competitividad, transparencia y rendición de cuentas. Ello implicará, entre otras cosas:
 - ♦ Implantar códigos de conducta apropiados, los cuales han de verse reforzados con sistemas de evaluación y reconocimiento interno de las buenas prácticas.
 - ♦ Favorecer el diálogo efectivo con las distintas partes interesadas en la buena marcha de la universidad, para lograr el debate constructivo y la participación responsable de las mismas en el diseño de sus políticas y en la evaluación de sus resultados.
 - ♦ Redefinir algunas de las formas de medir los resultados alcanzados en las actividades universitarias, con la consiguiente mejora de los indicadores utilizados al respecto, hasta llegar a una más completa visión cualitativa y cuantitativa en términos socioeconómicos y medioambientales.
 - ♦ Rendir cuentas con total transparencia de los compromisos asumidos, así como conseguir avances en sus sistemas internos de gestión económica, social y medioambiental.
2. Promover en la comunidad universitaria valores personales y ciudadanos socialmente responsables, que favorezcan un comportamiento ético, una conducta inclusiva de los otros y un compromiso objetivamente profesional, con acciones de sensibilización y formación para toda la comunidad universitaria.
3. Generar y transferir conocimiento, para cooperar en la superación de los problemas actuales de la sociedad y colaborar en la resolución de los propios del entorno general.
 - ♦ En el proceso formativo, esto exige incorporar en los currícula el diseño de aspectos relativos a la ética y deontología profesional, a la vez que animar la toma de conciencia sobre la construcción social y el impacto de las tecnologías en términos de sostenibilidad económica, utilidad social y protección medioambiental. Junto con ello, se requiere garantizar con evidencias y resultados que en los planes de estudio los alumnos adquieran competencias apropiadas en materia de igualdad, discapacidad, derechos humanos, solidaridad, ética de los negocios, sostenibilidad y cooperación al desarrollo de los pueblos.
 - ♦ En la investigación, parece obligado realizar una profunda reflexión en torno a los efectos que, desde el ángulo del desarrollo sostenible y comunitario, tiene o debe tener el conjunto de trabajos académicos, tesis,

proyectos de investigación, contratos e iniciativas con Administraciones públicas u organizaciones empresariales, etc. Más específicamente, ha de examinarse la aportación de resultados en materia de investigación aplicada dentro del ámbito de la responsabilidad social de las organizaciones y la sostenibilidad.

- ♦ En la extensión universitaria, el compromiso debe traducirse en la difusión y promoción del conocimiento y de las experiencias prácticas en materia de responsabilidad social, iniciativas ciudadanas y sostenibilidad, en colaboración con entidades que trabajan en dichos campos (centros de investigación, fundaciones, ONG, movimientos sociales, organizaciones sindicales y empresariales, colegios profesionales, Administraciones públicas, organismos internacionales, etc.).
4. Aplicar criterios de responsabilidad social a la propia gestión interna universitaria, integrando los correspondientes principios, procedimientos e instrumentos de control en su planificación estratégica y operativa, sistemas de dirección, manuales de organización, mecanismos de evaluación de la calidad y la satisfacción de las diversas partes interesadas, etc. Sin olvidar el traslado de dichos principios en forma de cláusulas sociales y medioambientales a incluir tanto en sus contratos con proveedores de bienes y servicios como en sus convenios e iniciativas con empresas y otras entidades.
 5. Insertar la universidad en su entorno local inmediato y en el marco de un mundo solidariamente globalizado, para favorecer el avance económico, cultural y humano de las personas más próximas y de las sociedades menos desarrolladas en términos de riqueza material. En este contexto, por una parte, habrá de fomentarse la formación a lo largo de la vida, la atención a las demandas de nuevos colectivos sociales, las políticas y ayudas para la cooperación internacional, el acceso de los egresados universitarios a los mercados de trabajo —si tal fuera su orientación— y la utilidad de la preparación otorgada para afrontar los nuevos problemas y aportar enfoques innovadores. Por otro lado, no ha de olvidarse multiplicar el esfuerzo para promover y lograr la efectiva vigencia del principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza superior, favoreciendo la inclusión educativa de colectivos con especiales necesidades (personas con discapacidad, inmigrantes, etc.).

Es obvio, pues, que las universidades no podían quedarse alejadas de la reflexión surgida alrededor de la responsabilidad social. No sólo porque ellas también son organizaciones, sino porque además tienen como misión formar a los futuros profesionales que trabajarán en las empresas u otras organizaciones.

El presente libro recoge reflexiones de expertos académicos, gestores, representantes de los agentes sociales y de las Administraciones públicas, acerca de lo que debe ser la misión y responsabilidad social de la universidad en el contexto actual

y cómo ésta debe organizar sus recursos y gestionarse para responder a las demandas de la sociedad. El libro se estructura en cuatro partes. En la primera parte se hace una reflexión sobre el papel que juega la universidad como agente clave para avanzar en un modelo de desarrollo más sostenible y humano. La segunda parte está dirigida a analizar, desde la dimensión interna de la responsabilidad social universitaria, aspectos clave de la gestión universitaria que permitan, desde una triple dimensión económica social y ambiental, rendir cuentas a la sociedad del servicio que presta y los impactos positivos y negativos que genera su actividad. La tercera recoge la visión que de la responsabilidad social universitaria tienen los sindicatos, las organizaciones patronales y el Ministerio de Educación. Para finalizar se recogen experiencias de responsabilidad social universitaria a nivel internacional y nacional y ejemplos concretos de los pasos dados por algunas universidades españolas y escuelas de negocio en esta materia.

Parte primera

De entrada **José Miguel Rodríguez Fernández** presenta un perfil general de la responsabilidad social universitaria, partiendo de varios arquetipos o modelos universitarios característicos y enlazándolos con diferentes enfoques de la responsabilidad social universitaria, a la vez que aprovecha para presentar determinadas definiciones conceptuales en torno a esta última. Tras una reflexión acerca de los cambios observables en el entorno socioeconómico, cultural y político, así como los consiguientes riesgos y desafíos que han de afrontar las universidades, perfila las líneas maestras de un esquema avanzado e integrado de responsabilidad social universitaria, fundamentado en la participación efectiva de las diversas partes interesadas y en un gobierno institucional “global”. Sobre esta base, insiste en la necesidad de eludir una visión de la responsabilidad social universitaria como simple retórica o mera pretensión de lograr la legitimación social mediante la adopción de estrategias de reputación e imagen. Finalmente, dibuja algunos apuntes y valoraciones acerca de las grandes vertientes de tal esquema: el gobierno universitario, los sistemas de gestión, la evaluación de resultados y la transparencia informativa.

Por su parte, **Cristina de la Cruz Ayuso** profundiza en la perspectiva precedente, para debatir más en detalle los factores determinantes y las consecuencias de la disparidad o diferencia existente entre la responsabilidad social esperada de las universidades y la respuesta que éstas vienen dando a esas expectativas, habida cuenta de los cambios en el mencionado entorno. Parece que buena parte de los esfuerzos de las universidades durante los últimos tiempos se orientan hacia su adaptación a los requerimientos o imperativos de un mercado de la educación superior progresivamente más dinámico y competitivo, en el marco de una economía del conocimiento y una globalización neoliberal mercantilista. Se ven así abocadas a introducir enfoques empresariales en su docencia, investigación y procesos de gestión, incluso con el peligro de desnaturalizar su identidad, a la vez que han de rendir

cuentas de sus actividades y someterse a predeterminados mecanismos de evaluación. Frente a esto, emerge la duda de hasta qué punto el camino hacia el que se orienta la universidad en el siglo XXI facilitará realmente la superación de las situaciones de injusticia y de desigualdad estructural detectables tanto en nuestra sociedad como en el plano internacional.

Cierra esta primera parte la aportación de **Tomás García Perdiguero**, referente a la función de la educación universitaria y del cambio cultural como factores esenciales para la incorporación del nuevo paradigma del desarrollo sostenible a la organización de las actividades económicas, así como para el fomento de una dirección y gestión empresarial socialmente responsable. Pone de relieve que, no obstante el contenido del discurso realizado por diversas instituciones y la voluntad de cambio percibida en Europa, lo cierto es que son muy controvertidos los avances concretos alcanzados durante la última década en nuestro modelo socioeconómico y en la transformación de los sistemas de formación. A ello cabe añadir que, en el caso español, se evidencia cierto desorden y una visión más bien simple de las interdependencias entre las dimensiones políticas, económicas, sociales y medioambientales del desarrollo. Más allá del anuncio del ineluctable advenimiento de la denominada sociedad del conocimiento, ¿qué objetivos tiene el protagonismo que se demanda a la universidad en dicha esfera? ¿Su función es sólo la de contribuir al conocimiento para el crecimiento y la prosperidad económica? Los correspondientes documentos no ofrecen demasiadas respuestas a esta pregunta y algunos de ellos parecen mostrar silencios inquietantes.

Parte segunda

Esta parte comienza con un capítulo destinado a analizar uno de los aspectos clave de la responsabilidad social de las universidades, su buen gobierno y la mejora en la transparencia. **Juan Hernández Armenteros** y **José Antonio Pérez García**, partiendo de reconocer la importancia de invertir en educación e investigación como factor acelerador del cambio del ciclo económico, y como elemento clave para recuperar una competitividad y un desarrollo más sostenible, proponen avanzar en las reformas que para las universidades públicas españolas se recomendaban en el documento de financiación del Consejo de Coordinación Universitaria de abril de 2007, titulado *Financiación del Sistema Universitario Español*. Desde la dimensión económica de la responsabilidad social universitaria, los autores señalan que abordar importantes e inaplazables tareas relacionadas con la transparencia y con la eficiencia económica y social es parte de la responsabilidad social de las universidades y de las diferentes estructuras de gobierno que en ellas actúan. Estos compromisos permitirán mostrar, al conjunto de la sociedad española, la pertinencia de seguir apostando por invertir en intensificar la cantidad y la calidad de los servicios universitarios que, a medio plazo, ofrecen relevantes retornos, dado el elevado valor que alcanza la tasa de rendimiento interno de esta inversión.

A continuación, las profesoras de la Universitat Jaume I de Castellón **María Jesús Muñoz Torres**, **María Ángeles Fernández Izquierdo** y **Juana María Rivera Lirio** señalan cómo la importancia de la universidad en cuanto cauce de transmisión de conocimiento y eslabón entre sociedad y empresa, está dando lugar a planteamientos que sugieren la incorporación de la responsabilidad social corporativa (RSC) y la sostenibilidad en la actividad universitaria. El objetivo de su aportación es doble. Por un lado, se analizan las demandas que desde distintas instancias políticas europeas se están realizando al sistema educativo —entre ellos a la universidad—, en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad. En segundo lugar, se plantean las pautas a seguir para el análisis y el diseño de una estrategia de responsabilidad social corporativa en la universidad pública, que permita adecuar programas que integren la responsabilidad social corporativa así como la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la estrategia de responsabilidad social.

Para finalizar esta segunda parte, los profesores **Manuel Larrán Jorge** y **Antonio M. López Hernández**, abordan el tema de la rendición de cuentas de la universidad y proponen la memoria de responsabilidad social universitaria como canal adecuado para fijar compromisos y una comunicación integral con los diferentes grupos de interés. La propuesta de memoria de sostenibilidad o de responsabilidad social para las universidades, parte del análisis que los autores han hecho para el caso del sistema universitario andaluz, así como de la metodología y antecedentes utilizados para llegar a la misma, la cual puede ser un referente flexible y abierto de aplicación a cualquier otra institución de educación superior. A partir del análisis de las expectativas de los diferentes grupos de interés identificados: personal de administración y servicios (PAS) y personal docente e investigador (PDI), estudiantes, empresas y sociedad en general, y teniendo en cuenta los principios y directrices de la *Global Reporting Initiative* (GRI) en su última versión, con las consideraciones relativas al suplemento de agencias públicas, proponen la estructura y contenido de la Memoria de responsabilidad social universitaria.

Parte tercera

En primer lugar **Màrius Rubiralta i Alcañiz**, Secretario General de Universidades, y **Margarita Barañano Cid**, Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid, abordan un análisis que pone de relieve la aproximación de la *Estrategia Universidad 2015* a las principales políticas y estrategias sobre responsabilidad social y desarrollo sostenible promovidas por los más relevantes organismos europeos e internacionales en las últimas décadas. La confluencia y sinergia de objetivos de dicha estrategia con estas iniciativas; o el reconocimiento explícito de la centralidad de la educación superior en su responsabilidad para la formación y la investigación en la sociedad del conocimiento, son algunos de los rasgos analizados con detalle en esta aportación que, en conjunto, permite valorar tanto la orientación

como los esfuerzos que en este ámbito se están realizando desde diferentes instancias. El capítulo se cierra resaltando las áreas que es preciso impulsar en los distintos ámbitos de actuación de las universidades de cara a hacer efectiva, en ese contexto, la promoción de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.

En segundo lugar, **Rosario Vega García**, desde la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) aborda una reflexión a partir de la importancia y el papel tan determinante que en la esfera económica de nuestras sociedades adquiere el “conocimiento”, y la necesaria y sólida vinculación entre sociedad y empresa que dicho fenómeno exige de manera inaplazable para consolidar la creación de valor, en términos de crecimiento y progreso socioeconómico, en nuestra sociedad. Aun reconociendo la importancia de este vínculo, el artículo resalta los insuficientes esfuerzos que desde las instituciones universitarias y empresariales se están realizando para fortalecer esos lazos, y apunta a la necesidad de ir consolidando, a través de acciones prácticas muy concretas, una cultura de trabajo en común que permita solidificar dichos vínculos. En este sentido, el artículo adelanta una visión de modelos de empresas y de universidades emprendedoras que puedan hacer posible un cambio de paradigma en la relación entre ambas instituciones para responder de forma coordinada, sistémica y estratégica a las demandas socioeconómicas.

El bloque se cierra con la aportación de **Elvira S. Llopis**, Vicepresidenta de la Fundación 1º de Mayo de CCOO, que ahonda en las claves y las condiciones sobre las cuales debe asentarse esa vinculación entre el sector empresarial y la universidad con el fin de hacer preservar algunos elementos básicos de la autonomía que exige el desarrollo de la misión universitaria. La universidad ha de poder producir y transferir conocimiento desde un marco de autonomía suficiente, sin que su función social quede cautiva de los estrechos criterios de una economía de mercado. El artículo recorre con precisión las funciones de las universidades reconocidas en los textos programáticos y normativos más significativos para poner de relieve, a partir de los mismos, cuáles son los elementos clave sobre los que es preciso definir y construir políticas específicas de responsabilidad social para las instituciones de educación superior. La universidad necesita un discurso propio sobre responsabilidad, que no solo esté en coherencia con los ejes básicos de la misión universitaria, sino que sirva además de marco de referencia para poder articular la relación y vinculación con su entorno.

Parte cuarta

Está claro que si una organización como la universidad quiere tomar en serio la responsabilidad social debe integrarla en su estrategia y asumirse al más alto nivel de dirección. Para ver si esto es así, **Manuel Larrán Jorge** y **Antonio M. López Hernández** llevan a cabo un análisis de contenidos de los planes estratégicos vigentes en la actualidad en las diez universidades públicas que constituyen el

sistema universitario andaluz. Se observa que, en general, todas ellas declaran su compromiso y responsabilidad social en su misión y valores, desarrollándolo fundamentalmente en acciones para mejorar las expectativas de agentes internos y el fomento del voluntariado, cooperación, igualdad y discapacidad. No obstante hay claras deficiencias en cuanto a la existencia de políticas articuladas en aspectos ambientales, formación en valores, fomento de investigación social, códigos de buen gobierno, códigos de conducta y aplicación de criterios de responsabilidad social en las contrataciones.

Pero la mayor debilidad encontrada en el estudio se encuentra en las deficiencias detectadas en materia de comunicación externa e interna y la falta de transparencia, así como el temor a mejorar en este último sentido, ya que se perciben más costes que beneficios derivados de la publicación de información y de la rendición de cuentas a la sociedad. Este sería, de acuerdo a los autores, el mayor de los obstáculos a salvar para caminar en la dirección adecuada en el ámbito de la responsabilidad social universitaria, dado que la transparencia es la pieza básica de la responsabilidad social corporativa, la cual está basada en el acceso a la información que la organización proporciona sobre su comportamiento social y que es permeable a las expectativas de la comunidad.

Juan Carlos González Hernández y su equipo de colaboradores de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Alcalá de Henares, hacen un repaso de las declaraciones de principios y de experiencias de responsabilidad social universitaria en el ámbito nacional e internacional. Para el caso español, subrayan en sus conclusiones la necesidad de una mayor implicación de las universidades para establecer un marco de trabajo racional en la construcción de sus políticas de responsabilidad social, destacando como debilidades la rigidez reglamentaria y excesiva burocratización de la estructura organizativa de las universidades y de sus correspondientes procedimientos de gestión, la ineficiente gestión del tiempo, la falta de liderazgo, la poca sensibilización respecto de la importancia de la responsabilidad social universitaria y el desarrollo sostenible, la carencia de directrices específicas en este ámbito dirigidas a las instituciones de educación superior, y la necesidad de diseñar mejores indicadores que reflejen sus resultados sociales y medioambientales, más allá de los elementos cuantificables o económicos de su actividad.

A continuación se recogen tres capítulos destinados a presentar las experiencias en gestión y rendición de cuentas en materia de responsabilidad social de la UNED, la Escuela de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y las escuelas de negocio. En el caso de la UNED, universidad pública de carácter nacional con vocación claramente social, se recogen los pasos dados en los últimos años en la mejora de rendición de cuentas en la triple dimensión económica, social y ambiental, con la publicación de su informe de responsabilidad social en 2009,

así como dos ejemplos de experiencia docente en materia de responsabilidad social corporativa, reglada y no reglada. El caso de la Escuela de Ingenieros Industriales de la UPM se describen minuciosamente los pasos dados para implicar a los diferentes grupos de interés en el sistema de gestión de la responsabilidad social de la Escuela, siendo muy útil su lectura para ver qué fases son necesarias en dicho proceso y qué aspectos conviene tener presente en cada una de ellas para llegar a un resultado óptimo. El último capítulo recoge la experiencia reciente de las escuelas de negocio en materia de responsabilidad social corporativa y hace propuestas concretas en sus conclusiones para integrar el campo de conocimientos de la responsabilidad social empresarial en las actividades académicas de la universidad.

Las reflexiones y experiencias relatadas en este libro nos permiten concluir que es preciso un compromiso institucional claro desde la alta dirección para que la universidad se comprometa con las demandas y exigencias de nuestra sociedad. También son necesarias acciones de sensibilización en la comunidad universitaria que impregnen esa nueva cultura y que favorezcan la participación y el diálogo de los diferentes grupos de interés de la universidad. Asimismo, es fundamental avanzar en transparencia y mejora de los sistemas de información y rendición de cuentas, asumir compromisos y políticas sociales con los empleados y estudiantes y con los países con menos recursos a través de políticas y ayudas de cooperación al desarrollo. La implantación de códigos de conducta efectivos y cláusulas sociales en los contratos y concursos públicos son medidas necesarias que también contribuyen a que la universidad sea más responsable con la gestión de los recursos. Por último, los mecanismos de incentivos y los sistemas de evaluación y reconocimiento interno que premien dichas conductas son clave para obtener buenos resultados. Además, resulta fundamental priorizar desde la dirección la investigación y la docencia especializada en aspectos que tengan que ver con el desempeño laboral responsable, en el más amplio sentido de la palabra, del futuro egresado de la universidad.

Marta de la Cuesta González
Cristina de la Cruz Ayuso
José Miguel Rodríguez Fernández
Coordinadores